



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 328 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 34/2014, de fecha 13 de Enero de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 404/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

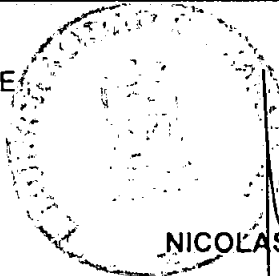
DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avda. Cachagua N° 324, Local 6, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	PABLO DEL RIO WILSON Y OTRO
Rut N°	53.306.363-2
Rol N°	20.471.
Observación	DESCARGAR A CONTAR DE ENERO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

DOM / CTL / SEC / pfc.